

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020)

RADICADO No. 2019-00832
PROCESO: VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE: DORA ELIZABETH MARIN PEÑA
DEMANDADO: FACUNDO MARIN ALVAREZ

Atendiendo lo solicitado por el apoderado de la parte actora y con fundamento en lo previsto en el art. 92 del C.G.P., se dispone:

Autorizar el retiro de la presente demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a7c4d0c9557ad53cb86068a63032053d0d6649bf7e05166fc3130bda6d8d26e**
Documento generado en 10/03/2021 06:04:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>